

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por CLAUDIA MARCELA BEDOYA GARCIA, se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Alcaldía de Puerto Berrio – Antioquia	24/01/2022	23/08/2022	7			
Alcaldía de Puerto Berrio – Antioquia	18/02/2021	17/07/2021	5			
Alcaldía de Puerto Berrio – Antioquia	02/08/2021	10/12/2021	4	10		
Compuestudio	06/05/2016	09/12/2017	19	2		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			35	12	CUMPLE X	NO CUMPLE

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Calle 43 No. 20 – 137 – Puerto Berrio, Antioquia - PBX (57 4) 8332862

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que CLAUDIA MARCELA BEDOYA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 43916219 de Bello Antioquia, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En *"5_9502_308 Prestar servicios profesionales para la gestión de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual: servicios personales, en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial"*.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 31 de agosto de 2022.

Firmado
digitalmente por
FERNANDO CANO
GOMEZ
Fecha: 2022.09.01
17:43:37 -05'00'



FERNANDO CANO GÓMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Proyecto: Juan Carlos Osorio Gómez - Coordinador Administrativo 

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano – Jurídico del CTMAE 